

MUSAAT, más de 35 años de experiencia aseguradora

En MUSAAT somos especialistas en seguros de responsabilidad civil y de construcción. Desde 1983, con un equipo humano altamente cualificado y una consagrada posición y solvencia en el sector proporcionamos a nuestros casi 31.000 asegurados una cobertura con las máximas garantías.

MUSAAT está en disposición de ofrecer un seguro de Accidentes a la altura de sus necesidades, con unas condiciones muy ventajosas. Con coberturas opcionales y a un precio muy competitivo, MUSAAT pone a su disposición una póliza a su medida, en la que podrá elegir el importe de suma asegurada, así como las garantías adicionales que más le convengan.





COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS

ACCIDENTES

- Fallecimiento: hasta 150.000 €.
- Invalidez Permanente Total: hasta 150.000 €.
- Invalidez Permanente Parcial: hasta 150.000 €.

ACCIDENTES PLUS

- Indemnización diaria por Invalidez Temporal: hasta 60 €/día a partir del quinto día del accidente, durante un máximo de 365 días.
- Gastos de asistencia médica:
 - o Territorio nacional:
 - -10.000,00 euros por siniestro y anualidad de seguro.
 - -Límite máximo en el extranjero: 1.200 euros por siniestro y anualidad de seguro.
- Fallecimiento o Invalidez Permanente por infarto de miocardio o infarto cerebral: 10% de la suma asegurada en Fallecimiento e Invalidez Permanente.

Ejemplos (*):					1		
		COBERTURA BÁSICA			COBERTURA PLUS		
	Garantías	А	В	С	А	В	С
	Fallecimiento por accidente Invalidez permanente total	10.000,00 € 10.000,00 €	20.000,00 € 20.000,00 €	50.000,00 € 50.000,00 €	10.000,00 € 10.000,00 €	20.000,00 € 20.000,00 €	50.000,00 € 50.000,00 €
	Invalidez permanente parcial (según baremo)	Excluida			Incluida según baremo		
	Infartos (10% suma asegurada)	1.000,00€	2.000,00€	5.000,00€	1.000,00€	2.000,00€	5.000,00€
	Asistencia médica	Excluida			10.000 € territorio nacional y máx. 1.200 extranjero		
	Prima total anual	10,00€	19,00€	47,00€	21,00€	33,00€	69,00€

(*) Para nacidos en 1960.

VENTAJAS

- Cobertura 24h, 365 días al año.
- Ampara accidentes tanto durante el ejercicio de la actividad profesional del asegurado como durante su vida privada.
- Incluye traslados en transporte público y/o privado.
- Se adapta a las necesidades del asegurado, pudiendo ampliar las coberturas.
- Posibilidad de contratación hasta los 70 años.

